

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

148 MADRID

Edicto

Doña María Luisa Pariente Vellisca, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Madrid.

En el procedimiento arriba indicado 304/2010, se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase de liquidación de PROMOCIONES JR MORÁN, S.A.,

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento.

Madrid, 13 de diciembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160091947-1